

**ACTA DE ACUERDOS  
DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015  
CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRIMERA PARTE**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con doce minutos del día **seis de noviembre de 2015**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garciadiego**, sito en Dr. Garciadiego No. 168, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **PRIMERA PARTE DE LA DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL QUINCE DEL CUARTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los Consejeros Estudiantes con derecho a voz y voto: Mónica Esmeralda Bello Ubario, Mariana Castillo Sosa, Nashielli Chicatti Padilla, Oswaldo Díaz Ventura, Yani Mixtli García Cárdenas, Clemente García Moreno, Salvador Alfredo Abarca Dillanes, Ana Karen Jacinto Sánchez, Francisco Oswaldo González Lorenzo, Sebastián Mauricio Medina Mejía, Francisco Pérez Rojas, Alejandro Martínez Estrada, Isaac Ramírez Parra, Carlos Israel Rodríguez Flores y Juan Carlos Santiago Jiménez; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Verónica Alvarado Hernández Rojas, José Lorenzo Calzado López, José Efraín Cruz Marín, José Luis Gutiérrez Sánchez, Sergio Rafael Luna Peñalosa, César Alejandro Márquez Aguayo, Juan Manuel Mendoza Rodríguez, Susy Rodríguez Moreno, Genaro David Sámano Chávez, Raúl Amilcar Santos Magaña, Martín Mateo Vázquez Sandoval y Alberto Zárate Rosales; los Consejeros con derecho a voz: César Adalberto Gómez Cruz, Amado Jonathan Hernández Hernández, María José Arellano Poblette, María Guadalupe Ramírez Sánchez, Héctor Miguel Vergara Díaz, Guillermina Pichardo Campero, Sebastián Ibarra Rojas, Jorge Aldo Jurado Hernández, José Carlos Vilchis Fraustro, María Margarita Chagoyán Godínez, María Asunción Delfina Jiménez Mier y Terán; y los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Delfino Alva Pío y Gloria Iñiguez Ramos; y el Rector Dr. Vicente Hugo Aboites Aguilar, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículo 5, fracciones I y IV, 15, 17, fracciones XVII y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13, 54, fracción X, 84 y 88 del Estatuto General Orgánico; artículo 84, fracciones II, III y V del Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**UACM/CU-4/EX-12/077/15**

1. El Pleno del Cuarto Consejo Universitario acepta los motivos por los cuales debe disculparse el coordinador del plantel Cuauhtémoc expuestos en el texto presentado por la Comisión de Mediación y Conciliación, dando cumplimiento al acuerdo UACM/CU-4/EX-07/039/15.
2. El Pleno del Cuarto Consejo Universitario conmina al actual coordinador del plantel Cuauhtémoc a emitir una disculpa pública que satisfaga plenamente los motivos expuestos en el dictamen presentado por la Comisión de Mediación y Conciliación, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación que le haga el secretario técnico de la Comisión de Organización. Dicha disculpa deberá ser presencial ante la comunidad del plantel Cuauhtémoc y difundida en los medios oficiales de la UACM.
3. En caso de que la disculpa no se dé o no sea satisfactoria, el Pleno del Cuarto Consejo Universitario hará un extrañamiento al coordinador del plantel Cuauhtémoc, así mismo la Comisión de Organización turnará

el caso ante la Contraloría General de la UACM, para que ésta solicite ante las instancias competentes la aplicación de las sanciones que correspondan.

**(17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 4 ABSTENCIONES)**

Se da por terminada la primera parte de la Duodécima Sesión Extraordinaria de 2015 del Cuarto Consejo Universitario siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, redactándose la presente Acta formada por xx fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.